

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYA0 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

**12.6(032/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la
defensa de la libertad religiosa y contra el terrorismo.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Rodríguez Cuadrado, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de febrero de 2023, nº de anotación 4751, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización Puertas Abiertas en su “Lista Mundial de la Persecución”, indica que más de 360 millones de cristianos sufren por su fe altos niveles de persecución y discriminación. Algunos datos del informe nos revelan que 1 de cada 7 cristianos es perseguido en el mundo, 1 de cada 5 en África, 2 de cada 5 en Asia y 1 de cada 15 en América Latina. Datos más aterradores son los de 2.110 iglesias atacadas, de 4.542 cristianos detenidos y el de 5.621 cristianos asesinados en tan solo el año 2022.

Según los datos publicados por el Observatorio para la Libertad Religiosa, en su “Informe Ataques a la libertad religiosa en España” publicado en octubre de 2022, en el año 2021 se registraron en España 146 ataques contra cristianos. En el propio informe se especifica que:

“Más de un 67% de los ataques [del total de ataques contra la libertad religiosa] han estado dirigidos contra los católicos, religión mayoritaria en España. Este dato, sumado al hecho de que más del 15% de los ataques son contra varias o todas las confesiones religiosas, nos hace llegar a la conclusión de que en nuestro país existe un problema más que serio con la libertad religiosa a nivel nacional. Un derecho que, recordemos, reconoce no solo nuestra Constitución, sino también la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros tratados

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYAO Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

internacionales igualmente vinculantes para España, como la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.”

“Los partidos que gobiernan la nación son los que aglutinan el mayor número de ataques a la libertad religiosa de nuestro país, con el PSOE y Podemos a la cabeza, con la nada desdeñable cifra de 31 casos producidos bajo su responsabilidad, seguidos por Izquierda Unida, formación política autora de 30 ataques. La libertad religiosa representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia, y merece todo tipo de protección legal y social.”

“El respeto a la libertad religiosa no solo beneficia a los creyentes, sino que favorece a la sociedad en su conjunto, al promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Esta realidad es fundamental y se aleja de cualquier tipo de planteamiento ideológico o político.”

Desgraciadamente estos hechos se han repetido el pasado año de 2022, y aún tenemos frescas en nuestras retinas las imágenes del reciente atentado yihadista en Algeciras. Además, el año pasado fueron detenidas 46 personas en 27 operaciones policiales contra el yihadismo.

No podemos olvidar que en los últimos años en España hemos sufrido 5 atentados yihadistas:

- *Algeciras, 2023*
Yassine Kanjaa, de nacionalidad marroquí, está detenido como presunto autor de la muerte de un sacristán y de herir gravemente a un sacerdote en el ataque con un machete a tres iglesias católicas de la localidad de Algeciras (Cádiz).
- *Torre Pacheco, 2021*
La Audiencia Nacional abrió una investigación como acto terrorista del atropello en el término municipal de Torre Pacheco, en Murcia, en septiembre de 2021 en el que fallecieron dos personas, cuando un hombre de nacionalidad marroquí, Abdellah Gmara, embistió la terraza de un bar.
- *Cornellá, 2018*
Abdelouahab Taib, de 29 años, asaltó con un cuchillo de grandes dimensiones una comisaría de Cornellà de Llobregat. Y lo hizo al grito de "Alá es grande". Fue abatido por una Mosso d'Esquadra antes de que pudiera herir a nadie. Pero su nombre quedó fijado por ser el primer 'lobo solitario' que atentó en España.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYA0 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2634068 REBRQ-4J84Q-JZYA0 COA2D94FF031722E7DF665DD350C3B7AB5E0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- *Barcelona, 2017*
En la zona central de la Rambla, frente al Mercado de la Boquería se realizó un atentado que horas después fue reivindicado por el Estado Islámico. En el ataque de Barcelona se produjeron 15 muertos —entre ellos dos niños de tres y siete años— y 131 heridos, 5 de ellos críticos. Diez días después, una turista alemana de 51 años murió por sus heridas, elevando a 16 los muertos.
- *Cambrils, 2017*
En la noche del 17 al 18 de agosto se produjo otro atentado en Cambrils. Cinco presuntos terroristas fueron abatidos tras intentar saltarse un control policial de los Mozos de Escuadra y atropellar a seis personas. Una de las mujeres atropelladas en Cambrils murió horas después.

Estos hechos no son ajenos a Majadahonda, que hace catorce años ya vivió un atentado, afortunadamente frustrado, en el que se intentó, mediante siete artefactos incendiarios colocados junto a los aparatos de aire acondicionado, atentar contra la iglesia de Santa Genoveva Torres y sus feligreses.

También el pasado 1 de noviembre, la iglesia de Santo Tomás Moro amaneció con pintadas con cruces invertidas y el lema diabólico “Viva Satán”.

En estas circunstancias, hemos tenido conocimiento de que la Guardia Civil, ha transmitido un protocolo de seguridad a los sacerdotes de Majadahonda, frente a posibles atentados.

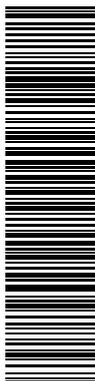
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento para debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: *El Ayuntamiento de Majadahonda condena con la máxima contundencia el último atentado yihadista de Algeciras.*

SEGUNDO: *El Ayuntamiento de Majadahonda condena toda persecución religiosa, con especial mención a la violencia ejercida contra los cristianos en España y alrededor del mundo.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYA0 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

TERCERO: Solicitamos a la Delegada de Gobierno que mejore la seguridad en Majadahonda contra la persecución religiosa, debido a los antecedentes de siete artefactos incendiarios en una iglesia de nuestro municipio.

CUARTO: El pleno de Majadahonda se compromete con la defensa de las raíces cristianas de Europa y de la religión católica como confesión de especial arraigo en nuestra Nación, que se manifiesta en expresiones filosóficas, artísticas, culturales e históricas.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 16 de febrero de 2023.
- **ENMIENDA del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de febrero de 2023, nº de anotación 5130, cuyo texto es el siguiente:

“Con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 16 de la Constitución Española que establece:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

El Grupo Municipal del Partido Popular propone una enmienda sustitución al punto CUARTO de los acuerdos de la moción del Grupo Municipal Vox, con la siguiente propuesta:

CUARTO: El Ayuntamiento de Majadahonda se compromete con la defensa de las raíces cristianas de Europa y de la religión católica como confesión de especial arraigo en nuestra Nación, que se manifiesta en expresiones filosóficas, artísticas, culturales e históricas, así como a la defensa y respeto del resto de confesiones religiosas de la sociedad española que en algún momento pueden verse atacadas.”

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYA0 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- **ENMIENDA del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de febrero de 2023, nº de anotación 5144, cuyo texto es el siguiente:

“Habida cuenta de que resulta limitado el alcance de los puntos SEGUNDO y TERCERO, así como inciertos los términos y objetivos del punto CUARTO, y con el fin de garantizar que la moción se ajuste, fuera de toda duda, a nuestro texto constitucional, se propone la sustitución de dichos puntos en su totalidad, por el siguiente texto alternativo:

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Majadahonda condena toda persecución por motivos ideológicos y religiosos.

TERCERO. Solicitamos a la Delegada del Gobierno que mejore la seguridad en Majadahonda, habida cuenta de los más recientes episodios delictivos sufridos por vecinos, comerciantes y hosteleros de nuestra ciudad y velando también por la protección de los ciudadanos frente a la persecución religiosa.

CUARTO. El Pleno de Majadahonda se compromete con la defensa de la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.”

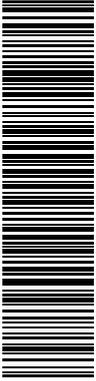
.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y aceptada por el grupo proponente, la Corporación, por trece (13) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox y doce (12) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista, **ACUERDA:**

Primero: Condenar con la máxima contundencia el último atentado yihadista de Algeciras.

Segundo: Condenar toda persecución religiosa, con especial mención a la violencia ejercida contra los cristianos en España y alrededor del mundo.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 23-2-2023 PUNTO 12.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REBRQ-4J84Q-JZYA0 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 8:58:17 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/03/2023 13:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/03/2023 13:57	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 10:57



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Tercero: Solicitar a la Delegada de Gobierno que mejore la seguridad en Majadahonda contra la persecución religiosa, debido a los antecedentes de siete artefactos incendiarios en una iglesia de nuestro municipio.

Cuarto: Comprometerse con la defensa de las raíces cristianas de Europa y de la religión católica como confesión de especial arraigo en nuestra Nación, que se manifiesta en expresiones filosóficas, artísticas, culturales e históricas, así como a la defensa y respeto del resto de confesiones religiosas de la sociedad española que en algún momento pueden verse atacadas.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS